



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00182-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR MAURICIO QUEVEDO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Con ocasión al decreto probatorio de la audiencia inicial celebrada el 10 de mayo de 2017¹, se allegaron las respuestas de las pruebas documentales solicitadas mediante oficio; procediendo poner en conocimiento de la parte demandante, el oficio con radicado N° 4022 del 1° de septiembre de 2017 (fl. 227 reverso), a través del cual el Administrador del Archivo Central BIPAR 19 informó que no encontró documentación del primer contingente del 2002 (1c/2002), ni del señor OSCAR MAURICIO QUEVEDO, para lo de su cargo.

Se advierte que si la parte demandante, quien solicitó la prueba, no se pronuncia en el término judicial de diez (10) días, se tendrá por recaudada la prueba documental y se procederá a fijar fecha para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>045</u> del 10 de octubre de 2017.</p> <p style="text-align: center;"><i>Daniel Andrés Castro Linares</i> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>

¹ Folios 190 a 192 del expediente
Expediente: 50-001-33-33-004-2016-00182-00
JA